

# RED DE INTERESES Y CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA<sup>1</sup>

Glicerio Sánchez Recio  
Universidad de Alicante

## 1. El régimen franquista

Se ha de partir de la constatación de que el franquismo fue un régimen de dictadura y, por lo tanto, de excepción, que estuvo implantado en España entre dos regímenes democráticos: la Segunda República y la Monarquía Parlamentaria actual<sup>2</sup>. El franquismo se impuso por la fuerza, fue consecuencia de un golpe de estado y una posterior guerra civil. En una operación de este tipo los golpistas adquieren compromisos y contraen deudas tanto en el interior como en el exterior que han de cumplir y saldar cuando hayan ocupado el poder. El régimen franquista se organiza siguiendo el modelo de los regímenes fascistas europeos que habían actuado como sus avales internacionales.

En la serie de enunciados anteriores se halla una síntesis apretada de la caracterización, la imposición y la organización del régimen franquista. En efecto, el régimen franquista fue "una dictadura de base militar con fuertes apoyos civiles", y en consecuencia, un régimen de excepción impuesto entre dos etapas democráticas: la II República, a cuya existencia puso fin el golpe de Estado, y la Monarquía Parlamentaria actual, hacia la que condujo de manera ineluctable la disolución del franquismo después de la muerte del dictador. Así pues, fue un régimen de excepción porque se situó al margen de la trayectoria de los regímenes liberales que en los años veinte y treinta del siglo XX evolucionaron hacia formas democráticas y concentró todo el poder en una sola persona -Generalísimo y Caudillo- y en un único partido político -FET y de las JONS-, reconociendo asimismo la existencia de una sola Central Sindical -CNS-, el sindicato vertical. Con estas medidas el régimen franquista se configuraba como antidemocrático y profundamente antiliberal, rechazaba toda forma de pluralismo, implantaba un orden jerárquico de tipo militar y sancionaba el status socioeconómico tradicional, derogando las reformas puestas en marcha por la II República con las que se había perseguido la modernización de la sociedad y de la política en España. Por ello algunos historiadores han calificado al régimen franquista como *restauracionista*.

Este régimen de excepción que rompía con la anterior experiencia democrática se impuso por la fuerza, primero a través de un golpe de Estado [rebelión de un sector importante del ejército contra la República] y después con una larga guerra civil durante la que no sólo se fueron ocupando los territorios que se mantuvieron leales al Gobierno republicano sino que se llevó a cabo al mismo tiempo una dura represión con el fin de eliminar o al menos controlar aquellas personas o grupos de convicciones y actitudes demócratas y republicanas. El

---

<sup>1</sup> Una primera versión de este trabajo puede verse en: SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "El franquismo como red de intereses", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (Coord.): *Los empresarios de Franco. Economía y política en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 13-22; y una elaboración posterior del mismo autor: "Las redes de intereses en el franquismo", en TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (Ed.): *Redes de empresas en España. Una perspectiva histórica global*, Madrid, LID Editorial Empresarial, en prensa.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "Naturaleza y crisis del franquismo", en MORALES MOYA, Antonio (Coord.): *Las claves de la España del siglo XX. El difícil camino a la democracia*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 187-202.

régimen franquista, a lo largo de toda su existencia, utilizó continuamente la represión para imponer una uniformidad ideológica y política en contra de las tendencias pluralistas que anidaban en la sociedad española. Pero la uniformidad ideológica y política dejaba intacta la diversidad de intereses de los distintos grupos sociales y, más aún, el régimen franquista ahondó el foso que separaba a los grupos sociales más desfavorecidos de aquellos que disponían de la mayor parte de los recursos económicos; por lo que este régimen puede ser considerado como una *dictadura conservadora* que asumió los intereses económicos y sociales de los grupos pudientes para cuyo mantenimiento y defensa puso a su servicio todo el poder político y otorgó a sus representantes una notoria presencia en las instituciones. El General Franco entró en contacto muy pronto con miembros relevantes de estos grupos para solicitarles ayuda financiera que aquéllos interpretaron como inversión de riesgo que debería ser compensada a su debido tiempo. A propósito de la ley de regulación bancaria de 1946, escribía Joan Clavera: "Recuérdese que, inicialmente, el Estado como tal no está definido y que el papel de la Banca fue el de participar en la financiación de una empresa, cuyo riesgo, para decirlo en términos bancarios, era grande, pero cuyos resultados podían ser muy productivos..."<sup>3</sup>.

Pero en los inicios del régimen franquista, en la guerra civil, hay un componente de tipo internacional que procede o está condicionado por la ayuda militar que recibe el General Franco de las potencias fascistas (Alemania e Italia) y de la dictadura portuguesa, lo que le inducirá a aplicar un cierto mimetismo respecto a éstas en la configuración de las primeras instituciones del régimen y utilizar una terminología afín a la del totalitarismo, aunque existía una cierta afinidad ideológica [antidemocrático, antiliberal y estatista] entre los partidos fascista, nazi, alianza nacional portuguesa y FET y de las JONS; por lo que aquella terminología y los principios organizativos no debían resultar muy extraños a los grupos afines al régimen.

Pero la consolidación de un régimen de estas características necesita contar con la colaboración de grupos sociales que puedan ejercer una influencia importante sobre otros, además de los que comparten los argumentos políticos e ideológicos que son siempre insuficientes porque apenas sobrepasan los límites de los adheridos y afines con los que se ha contado desde los primeros días de la implantación; en este caso, de la jerarquía eclesiástica, del clero y de las instituciones que se dedicaban a actividades pastorales y educativas principalmente, y de las organizaciones políticas más conservadoras y de la extrema derecha que habían participado ya en la elaboración de la trama de la rebelión militar. Ante estas circunstancias adquiere gran relevancia la conjunción de intereses entre el régimen franquista y determinados grupos sociales –empresarios– por su capacidad de influir sobre otros a través de las relaciones económicas y las sociolaborales –sentido horizontal– y de relacionarse con el Estado –sentido vertical, en lo que la política económica desempeñará una función primordial.

## 2. La afinidad de intereses entre el régimen franquista y los empresarios

---

<sup>3</sup> CLAVERA, Joan y Otros, *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización, 1939-1959*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1978, p. 180.

La afinidad de intereses entre el régimen franquista y determinados grupos sociales se organiza en forma de red de tal manera que cada nudo o asociación que se forma entre los políticos del régimen y los empresarios se convierte a la vez en principio de nuevas asociaciones que representan y transmiten los miembros implicados en el anterior. Pero antes de continuar conviene definir con precisión el concepto "red de intereses", para lo que se ha partido de una de las acepciones que el DRAE da al término *interés* como "ventajas, no siempre legítimas, de que gozan varios individuos, y por efecto de las cuales se establece entre ellos alguna solidaridad circunstancial". No realizaré un análisis exhaustivo de los términos de la definición anterior<sup>4</sup> pero insistiré en la doble forma de organización –horizontal y vertical- que adoptan los implicados en el disfrute de aquellas *ventajas*; es decir, horizontal, la que mantienen los individuos o grupos que acceden a aquellas concesiones y que forman una especie de trabazón extendiéndose de forma reticular de tal manera que cada individuo que cierra un enlace es el principio de otro u otros nuevos; y vertical, que significa la solidaridad de los individuos o grupo con quien concede las ventajas y sólo mientras las concede; de ahí el adjetivo de circunstancial. En este sentido vertical, la solidaridad circunstancial puede interpretarse como *apoyo social* con el significado de "protección, auxilio o favor" que los mencionados individuos o grupo otorgan a quien les concede las ventajas, obteniendo así un beneficio recíproco y contribuyendo a consolidar una situación de privilegio para ambas partes. Así pues, los conceptos de *red de intereses* y *apoyo social* referidos al régimen franquista no son equivalentes ya que el primero supone la obtención del beneficio y la forma solidaria (reticular) de organizarse entre ellos mientras que el segundo, que es efecto del anterior, expresa solamente el tipo de relación que se establece entre los individuos o grupos que reciben las ventajas, beneficios o privilegios y el que tiene la capacidad o el poder para concederlos. Asimismo, conviene precisar el término *consenso* para distinguirlo del de *apoyo social* ya que el primero tiene un significado de acuerdo y consentimiento, en una acepción democrática; en cambio el apoyo social se relaciona prioritariamente con las ventajas recibidas "no siempre legítimas", como apostillaba el Diccionario de la Real Academia.

El profesor Mariano Baena del Alcázar, partiendo de unos presupuestos semejantes, estudia la elite del poder en España entre 1939 y 1992 y llega a la conclusión de que entre los parlamentarios, los miembros del gobierno y la administración y los de la gran empresa, se forma el centro de una compleja *red de relaciones sociales*, que él llama *núcleo*, y que formula de la siguiente manera: a) a lo largo de más de cincuenta años se han dado unas asociaciones de puestos entre los ámbitos del poder político y económico a través del desempeño por las mismas personas simultánea o sucesivamente; b) las asociaciones se forman por un grupo significativo de personas que ocupan unos puestos de poder especialmente cualificados; c) estas asociaciones tienen una cierta densidad porque los casos de presencia en puestos de sólo dos ámbitos es minoritario. Análisis que aplicado a la época del régimen franquista da los siguientes resultados: las "asociaciones" que se crean desde los organismos públicos, en las que intervienen empresas públicas y privadas y se utiliza el procedimiento del decreto-ley durante el régimen de Franco son: A través de 256 puestos

---

<sup>4</sup> Verlo en el texto citado en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J.: *Los empresarios de Franco. Economía y política en España, 1936-1957*.

ocupados en organismos públicos, con nombramiento por decreto-ley, se producen 433 asociaciones con empresas públicas y 1.150 con empresas privadas. De los 256 puestos, 101 estaban ocupados por procuradores en Cortes que creaban 178 asociaciones con empresas públicas y 531 con empresas privadas<sup>5</sup>. Los estudios realizados sobre el *Instituto Nacional de Industria* (INI) nos ofrecen otra perspectiva sobre la creación de una red de intereses, como la asociación de grandes empresas, públicas y privadas, en torno a los proyectos de un organismo oficial y con la participación del ejército<sup>6</sup>. Estas redes de intereses sirvieron al régimen franquista para consolidarse, estableciendo una estrecha relación con los empresarios que, dada su capacidad para relacionarse entre ellos y para extender su influencia sobre los trabajadores, se convirtieron en los “apoyos sociales” del franquismo.

Las características de un régimen de dictadura, con la máxima concentración de poder en el Jefe del Estado y de Gobierno –Generalísimo y Caudillo-, el funcionamiento de un solo partido político –FET y de las JONS- y la organización de un sindicato único y vertical -CNS-, fueron el marco en el que se establecieron y facilitaron aquellas relaciones, y la política económica del régimen fue el instrumento con el que se selló y el flujo que alimentó la relación y llegó, en consecuencia, a todos los nudos de la red. El régimen franquista no abandonó a lo largo de su existencia las características con las que nació: la unión de los jefes militares y la lealtad de éstos al Generalísimo por encima de las divergencias que pudieron darse en torno a las estrategias políticas a seguir en determinadas coyunturas, como en los años cuarenta, al final de la Segunda Guerra Mundial, y en los sesenta, con motivo de la promulgación de la Ley Orgánica del Estado; y la coincidencia de planteamientos ideológicos y políticos y de intereses económicos entre los jefes de la rebelión militar y los grupos sociales y políticos más conservadores y de la extrema derecha, por lo que éstos colaboraron en la formación de la trama de la rebelión y se adhirieron a la sublevación militar desde el comienzo. Con la política económica y con la sociolaboral, ante todo, el régimen franquista trataba de estrechar los lazos con el grupo social que le había apoyado desde el principio y de atraer a los nuevos miembros que se fueran incorporando.

### 3. La formación de la red de intereses

---

<sup>5</sup> BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano: *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 629 y 654. Esta obra continúa y amplía la serie de trabajos sobre el personal político y las elites en la España de Franco. Ver al respecto: MIGUEL, Jesús M. de y LINZ, Juan J: "Las Cortes Españolas 1943-1970: Un análisis de cohortes. I. Las cohortes" y "II. Las élites", en *Sistema*, Nº 8 (1975), pp. 85-110, y Nº 9 (1975), pp. 103-124; MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*, Barcelona, Euros, 1975; VIVER PI-SUNYER, Carles: *El personal político de Franco (1936-1945). Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*, Barcelona, Vicens Vives, 1978; y JEREZ MIR, Miguel: *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, C.I.S., 1982.

<sup>6</sup> Ver: SAN ROMÁN, Elena: *Ejército e industria. El nacimiento del INI*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 162-168; y MARTÍN ACEÑA, Pablo y COMÍN, Francisco: *INI, 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 140-143, en donde aparece el organigrama de las empresas del INI y las conexiones existentes entre ellas.

La red de intereses, en sus distintas variedades, se crea en la inmediata posguerra, con la puesta en funcionamiento de la política económica autárquica, el fuerte intervencionismo económico del Estado y la regulación de la economía, que no sólo eliminaba la competencia exterior sino que impedía también, en buena medida, la creación de nuevas empresas, como si la economía española fuera una especie de “botín” a repartir entre los adeptos al régimen franquista.

Dada la coyuntura internacional de 1939, a punto de comenzar la agresión alemana contra Polonia, y ante la desconfianza que el gobierno del General Franco despertaba en los países democráticos de Europa occidental, a aquel gobierno no le quedaban muchas opciones, aparte el retraimiento de orientación nacionalista con el que se conjugaba perfectamente la adopción de una política económica autárquica. Esto suponía un fuerte intervencionismo del Estado y la imposición de medidas reguladoras de la actividad económica que se dirigirían a favorecer a sectores y empresarios que se hallaban en el entorno más próximo a las instituciones del régimen. La II Guerra Mundial, primero, y el aislamiento al que el régimen franquista fue sometido, después, por la ONU en 1946, reforzaron las condiciones para el mantenimiento de la misma política económica. El aislamiento internacional intensificó la necesidad de perseguir la consolidación –no el consenso- en el interior para lo que el régimen se estaba sirviendo de la represión, además de mantener un fuerte control de la población y realizar permanentemente acciones propagandísticas. Pero con estas actuaciones la consolidación apenas sobrepasaba los límites de la mera imposición; de ahí que fuera preciso utilizar otros procedimientos con los que ya se mantenía a los adheridos y se podía ampliar su número con aquellos que descubrían que su aproximación al régimen era la vía imprescindible para desarrollar una actividad económica productiva. De esta forma la política económica adquiría toda su virtualidad como instrumento de consolidación del franquismo, que se completó con la política sociolaboral y los poderes que recibió la organización sindical, interviniendo en la programación económica, la creación de nuevas empresas o ampliación de las existentes y efectuando el control de los trabajadores<sup>7</sup>.

Pero el régimen franquista prolongó excesivamente el mantenimiento de aquella política económica, que en 1956 había conducido a la economía española a una situación próxima a la quiebra y que podía convertirse en el obstáculo más considerable para la continuidad del propio régimen. Por ello el cambio de gobierno que se produjo en febrero de 1957 tiene un significado histórico muy preciso ya que por primera vez la política económica se convertía en el hilo conductor de la acción de un gobierno del General Franco y el crecimiento económico y la modernización de la economía se transformaban en los objetivos y, al mismo tiempo, en los fundamentos del régimen franquista entre 1957 y 1973. Unos años más tarde, después de la aprobación de la Ley Orgánica del Estado de 1966, los exegetas del franquismo definían al régimen como “dictadura desarrollista”<sup>8</sup>. Para alcanzar estos objetivos se incorporaba al

---

<sup>7</sup> SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: “El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Nº 1 (2002), Universidad de Alicante, pp. 19-32.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ CARVAJAL, Rodrigo: *La constitución española*, Madrid, Editora Nacional, 1969.

régimen de manera activa otro grupo –*los tecnócratas del Opus Dei*–, aunque integrado en el partido único o Movimiento Nacional, con lo que se ampliaba la base política del régimen –*la coalición reaccionaria*–. Según los planteamientos políticos de este grupo, al crecimiento económico seguiría de forma necesaria el bienestar social y un lento proceso de cambio político. Es preciso constatar que la intervención de los tecnócratas en el gobierno no supuso de ninguna forma un intento de acelerar el cambio político desde dentro del franquismo. El cambio se proyectaba como postfranquista aunque debían darse pasos que condujeran hacia él y que podrían sintetizarse en los siguientes: Ley de los Principios del Movimiento Nacional de 1958, Ley Orgánica del Estado de 1966 y nombramiento de D. Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de Rey de 1969.

Para alcanzar los objetivos económicos indicados se tomaron dos medidas de política económica de gran trascendencia: el Decreto de ordenación económica de 1959 (Plan de estabilización), con el fin de sanear la economía, regular la hacienda pública y ajustar la peseta a su valor real en el mercado, y la aprobación del Primer Plan de Desarrollo de 1964, en el que se establecían niveles concretos de producción tanto en el sector público como en el privado. Al cambio de política económica acompañaron también cambios en la política sociolaboral, como la ley de convenios colectivos de 1958, en la que se introducía el concepto de productividad y se implicaba a los trabajadores en la producción, de la que dependería la obtención de determinados beneficios económicos y sociales; la creación de los consejos de empresarios y trabajadores y la ley sindical de 1971.

Con la política económica del desarrollo se relajaron aparentemente las redes de intereses, debido al comienzo de la liberalización económica y a las menores necesidades políticas del régimen franquista que se había consolidado tanto en el interior como en el contexto internacional. A pesar de ello, el intervencionismo del Estado en la economía continuaba siendo intenso y la afinidad y la colaboración con el régimen se consideraban necesarias para la obtención del beneficio económico. Esto no impide la aparición de un cierto estado de *escepticismo* entre los empresarios, del que hablaba Ramón Tamames cuando finalizaba el Primer Plan de Desarrollo<sup>9</sup>. Como consecuencia de todo ello, los empresarios adquirieron cierta autonomía, en términos generales, al tiempo que descubrían los obstáculos que suponía el anquilosamiento del régimen franquista para el desarrollo de sus empresas. Esta experiencia condicionaría, unos años más tarde, la actitud de los empresarios durante la transición democrática.

#### 4. La configuración de las redes de intereses durante el franquismo

---

<sup>9</sup> TAMAMES, Ramón, *España ante un Segundo Plan de Desarrollo*, Barcelona, Nova Terra, 1968, p. 175. Otros analistas independientes, Salustiano del CAMPO y Manuel NAVARRO, valorando los resultados de los planes de desarrollo, escribían: “...Los Planes de Desarrollo Económico y Social españoles pueden ser valorados globalmente afirmando que han reforzado el crecimiento económico, han ignorado el cambio social y han frenado el cambio político del país” (*Crítica de la planificación social española, 1964-1975*, Madrid, Castellote, 1976, p. 109). La prensa sindical incidía también en las mismas fechas sobre la existencia de “una cierta desorientación” entre los empresarios acerca de los “imperativos del momento económico actual” (Declaraciones del Presidente del Consejo Provincial de Empresarios en *Cádiz Sindical*, Nº 27, marzo de 1967. Información de D<sup>a</sup> Ángeles González).

Esta configuración se ajustó a diversos tipos: primero, las que procedían de la relación directa de los empresarios con el régimen y los principales dirigentes, representadas en gran parte por colaboradores de primera hora y resultado de iniciativas tanto de unos como de los otros. En este tipo, aparte de la relación directa entre determinados empresarios y destacados dirigentes del régimen franquista que rentabilizaron su colaboración en la rebelión militar y la guerra civil<sup>10</sup>, desempeñaron una función importante las situaciones familiares, en las que determinados dirigentes políticos establecieron relaciones familiares, por matrimonio normalmente, con personas de la burguesía provincial, convirtiéndose en un nudo destacado de dicha red. En otros casos, el régimen colocó al frente de determinadas secciones ministeriales o sindicales a políticos cuyas familias estuvieran relacionadas con aquellas áreas de la actividad económica<sup>11</sup>. En este sentido es muy representativo el nombramiento de Demetrio Carceller como ministro de Industria y Comercio y el comentario que hacía al respecto el jefe provincial de FET y de las JONS de Barcelona en el informe emitido a la dirección del partido en noviembre de 1940<sup>12</sup>, aunque esta política de tipo tan personalista acarrea otros problemas y enfrentamientos, como el que tuvo lugar entre el ministro Carceller y el director del INI, Juan Antonio Suanzes<sup>13</sup>.

Segundo, las organizadas en torno a las grandes empresas, con importante intervención del Estado y la presencia de empresas privadas, en donde se encuentran los políticos del régimen con destacados industriales y financieros soldados por los decretos del Gobierno. Pero el marco más adecuado, a mi juicio, para la formación de la red de intereses es el proporcionado por los organismos y las instituciones del régimen, en los que los políticos y los empresarios colaboraban en proyectos comunes. Desde los organismos oficiales, dependientes o relacionados con los ministerios económicos, se podía iniciar la construcción de redes de intereses mediante la búsqueda de colaboración o la implicación de empresas públicas y privadas en proyectos comunes, utilizando para ello el poder normativo del gobierno, tal como lo han constatado el profesor Baena del Alcázar en la obra citada y los profesores Francisco Comín y Pablo Martín Aceña en sus trabajos sobre el INI.

Tercero, las organizadas en ámbitos municipales y provinciales para atender la demanda de determinados servicios públicos, cuyos núcleos iniciales se hallaban en los consejos municipales y provinciales (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales) y delegaciones sindicales, en donde asimismo se

---

<sup>10</sup> Pueden verse casos muy representativos de este tipo de empresarios en: TORRES, Eugenio (Dir.): *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2000.

<sup>11</sup> A este respecto es interesante la designación al frente de distintos organismos relacionados con la industria textil de José M<sup>º</sup> Fontana Tarrats que procedía de una familia de la burguesía de Reus. Ver: THOMÀS, Joan María: *José M<sup>º</sup> Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*, Reus, 1997.

<sup>12</sup> Escribía textualmente el informante: "Ello no obstante, con una acertada política en la dirección económica y con personas que merezcan su confianza (la de los regionalistas catalanes), han de reaccionar con facilidad como prueba el hecho de la satisfacción producida por el reciente nombramiento del camarada Demetrio Carceller para Ministro de Industria y Comercio, pues a pesar de conocer su filiación falangista, ven en él un hombre capacitado y conocedor de sus problemas, realista y hombre de empresa..." (A.G.A. Presidencia SGM, Caja 31).

<sup>13</sup> SAN ROMÁN, Elena: *Ejército e industria. El nacimiento del INI*, pp. 183-184.

encontraban los políticos franquistas con los representantes de las empresas. En el régimen franquista la designación de los "cargos representativos" se realizaba por nombramiento directo en el caso de los alcaldes y de los presidentes de Diputación y de organismos o secciones sindicales, y por elección corporativa en el caso de los demás, teniendo que cumplir también los candidatos ciertas condiciones, tanto de carácter personal como relacionadas con la corporación a la que pretendían representar. La designación directa de los alcaldes y presidentes les otorgaba un gran poder de influencia en los procesos de elaboración de las candidaturas; por lo que los consejos municipales y provinciales y las juntas sindicales presentaron siempre una notable homogeneidad. La representación en el nivel municipal se efectuaba por tercios: familiar, sindical y el de las corporaciones; pero se ha de tener en cuenta que en el sindicato franquista (el vertical) estaban representados a la vez los empresarios y los obreros (los patronos y los productores según la jerga del régimen), por lo que los primeros ejercieron habitualmente la representación sindical. La representación de las corporaciones la ejercieron normalmente funcionarios, miembros de las profesiones liberales y profesionales de la enseñanza. Y como alcaldes, fueron nombrados habitualmente industriales, terratenientes y personas conocidas de las profesiones liberales. Es decir, que los consejos municipales representaban una sola realidad social con tres caras diferentes. Pues bien, los consejos municipales y provinciales fueron las instituciones idóneas para establecer alianzas políticas, llegar a acuerdos económicos y asegurar compromisos con el régimen franquista; y en su interior deben hallarse las razones de la radicación, la estabilidad y la expansión de muchas empresas de servicios básicos, electricidad, agua, limpieza, de industrias de la construcción, de elaboración de productos de primera necesidad, etc., que, si por un lado recibían protección política, por otro, prestaban el apoyo social y la consolidación obtenidos en su zona de influencia y a través de sus conexiones con empresas del mismo sector o con otras con las que se hallaban relacionadas<sup>14</sup>.

Todo lo dicho puede conducirnos a una conclusión errónea, a afirmar que se dio un *consenso* generalizado entre la sociedad española y el régimen de Franco durante la mayor parte de su existencia. Para evitarlo se debe insistir en las ideas principales: que la red de intereses está formada por la imbricación de políticos franquistas y empresarios, que éstos sirvieron de apoyo al régimen para consolidarlo y que el concepto de apoyo, por el contenido pragmático que tiene, es más adecuado que el de consenso, en el que el acuerdo es más general y reside prioritariamente en los principios del ordenamiento político y social. Así pues, los implicados en la red de intereses y, por lo tanto, próximos al régimen franquista, además de los políticos, pertenecían a un sector de la sociedad, el de los empresarios. Pero otra parte importante de la sociedad se mantuvo alejada con actitudes claras de oposición o de indiferencia; es decir, que la sociedad española albergó un alto grado de *disenso*. Una prueba palpable fue el mantenimiento durante toda la historia del franquismo de las medidas de política represiva cuyo objetivo no era la protección de los derechos y del modelo social y político asumidos libremente por los ciudadanos sino el de la defensa del régimen

---

<sup>14</sup> Ver una aproximación a estas cuestiones en: SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 117-154.



contra aquéllos. El profesor Álvaro Soto ha estudiado las huelgas que se produjeron durante el franquismo y en contra del régimen, distinguiendo entre las causas socioeconómicas y los elementos políticos que conllevaban; por lo que se proyectaban como un fiel reflejo del alto nivel de disenso que albergaba en los medios laborales e intelectuales de la sociedad española<sup>15</sup>.

---

#### ABSTRACT

El franquismo fue un régimen de dictadura que estuvo implantado en España entre dos regímenes democráticos: la Segunda República y la Monarquía Parlamentaria actual. El franquismo se impuso por la fuerza, fue consecuencia de un golpe de estado y una posterior guerra civil. En una operación de este tipo los golpistas adquieren compromisos y contraen deudas tanto en el interior como en el exterior que han de cumplir y saldar cuando hayan ocupado el poder. El régimen franquista se organizó siguiendo el modelo de los regímenes fascistas europeos que habían actuado como sus avales internacionales. Pero la consolidación de un régimen de estas características necesita, aparte de argumentos políticos e ideológicos que son siempre insuficientes, contar con la colaboración de grupos sociales que puedan ejercer una influencia importante sobre otros. En esta situación adquiere gran relevancia la afinidad de intereses entre el régimen franquista y determinados grupos sociales que se organiza en forma de red de tal manera que cada nudo o asociación se convierte en principio de nuevas asociaciones que representan y transmiten los miembros implicados en el anterior. La política económica del régimen fue el flujo que alimentó la relación y llegó, en consecuencia, a todos los nudos de la red.

**PALABRAS CLAVE:** Régimen franquista. Redes de interés. Empresarios. Apoyos sociales

Francoist régime was a dictatorship settled in Spain between two democratic regimes: The Second Republic and the current Parliament Monarchy. Francoist was imposed by force, an outcome of a “coup d’État” and the subsequent Civil War. When insurgents were in operation they got commitments and debts both in two directions, domestic and external. Once at the power they had to accomplish those business and balance them. The francoist regime was organized like the model of European fascists regimes that were its international guarantees. But consolidate such a regime needs, despite political and ideological arguments which are always insufficient, to count on social groups collaboration that add an important influence on other groups. Situation like this highlights a good relevance for the affinity interests between the francoist regime and some precise social groups. They organized as networks in such a way that each link or association became a start point of new associations which represented and communicated those members already belonged to the previous one. The Economic Policy regime’s was the flux that feed the relationship and reached consequently every link on the network.

**KEYWORDS:** Francoist regime. Networks of interest. Entrepreneurs. Social Supports.

---

<sup>15</sup> SOTO CARMONA, Álvaro: “Huelgas en el franquismo: Causas laborales-consecuencias políticas”, en *Historia Social*, N° 30 (1998), Valencia, UNED, pp. 39-61.